

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

010

CASTRO, 11 de Enero del 2016

VISTOS: El Oficio 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Dideco, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

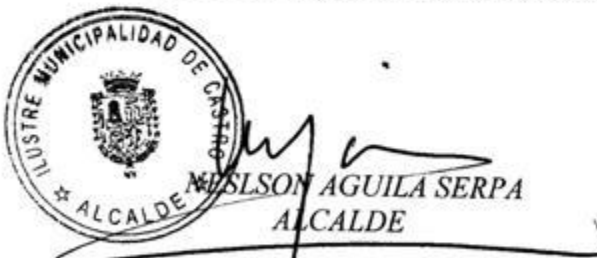
DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorario, **Sra. Claudia Torres Ojeda**, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **12 de Enero 2016**, con motivo de supervisión, entrega de materiales por parte de OTEC, asistencia usuarias, reunión con usuarias para entregar información de continuidad en el Programa 2015.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 12 de Enero 2016, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 04, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”